

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**TORREJÓN DE ARDOZ**

LICENCIAS

“G & J Automotor, Comunidad de Bienes”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de automóviles en calle Sauce, número 61.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 29 de mayo de 2013.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 13 de junio de 2011) (firmado).

(02/4.204/13)

